

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL.

ACTA N° 04/2019

CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA

SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 18 de Febrero de 2019, en el **“SALÓN VIP DEL ESTADIO MUNICIPAL LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ”**, en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, del Alcalde(s), Asistente Social Oscar Calderón Sánchez, de Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Marco Vergara Trujillo y Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, el Concejal José Antonio Rebolar Rivas Presidente del Concejo Abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 17:20 horas.

No asiste por razones personales el Concejal Jaime Tapia Gatica.

No asiste por encontrarse en Comisión de Servicio el Concejal Mauricio Ávila Pino.

T A B L A

1. JEFA DE UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACION – PRESENTACION PROYECTO DE PASANTIA INTERNACIONAL.
2. APROBACIÓN DE ACTA N°44/2018 DE 26.11.2018 - SECRETARIO MUNICIPAL(S) PATRICIO ENCALADA AHUMADA.
3. APROBACIÓN DE ACTA N°45/2018 DE 03.12.2018 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
4. APROBACIÓN DE ACTA N°46/2018 DE 10.12.2018 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
5. APROBACIÓN DE ACTA N°47/2018 DE 17.12.2018 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
6. APROBACIÓN DE ACTA N°48/2018 DE 24.12.2018 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
7. APROBACIÓN DE ACTA N°49/2018 DE 31.12.2018 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
8. APROBACIÓN DE ACTA N°01/2019 DE 07.01.2019 - SECRETARIO MUNICIPAL(S) PATRICIO ENCALADA AHUMADA.
9. MEMO N°102 – RENTAS Y PATENTES – APROBACIÓN DEFINITIVA DE PIENSA Y CREA COMPAÑÍA LIMITADA– PATENTE TIPO I-d) RESTAURANTE DE TURISMO – DIRECCIÓN: LA CONCEPCIÓN N°186, QUILLOTA.
10. MEMO N°04/2019 – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
11. MEMO N°05/2019 – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
12. MEMO N°06/2019 – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
13. MEMO N°07/2019 – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
14. ORD. N°233/2019 – DEPARTAMENTO SALUD - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 -
15. ORD. N° 169/2019 – DEPARTAMENTO DE SALUD - ADJUDICACIÓN - “CONTRATACION SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION EN DEPENDENCIAS DE CESFAM LA PALMA Y CESFAM SAN PEDRO, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.
16. ORD 184/2019 – DEPARTAMENTO SALUD- ADJUDICACIÓN - “CONTRATO DE SUMINISTRO DE OBRAS MENORES PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LA PLANTA FISICA EXISTENTE, INVERSION SECTORIAL EN EDIFICIOS DE CALLE BULNES, NORMALIZACIÓN SANITARIA Y CONVENIOS A EJECUTARSE EN ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.
17. ORD N° 185/2019 – DEPARTAMENTO SALUD - ADJUDICACIÓN “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICION DE LUMINARIAS PARA CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLOTA”.
18. ORD N° 227/2019 – DEPARTAMENTO SALUD - ADJUDICACIÓN - “CONTRATO DE SUMINISTRO COMPRA DE INSUMOS CINTAS DE GLICEMIA”
19. ORD N° 28/2019 – COMISION EVALUADORA – ADJUDICACIÓN – AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y OTROS, PARA EVENTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA CONVOCATORIA, ORGANIZADOS Y PRODUCIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA COMUNA DE QUILLOTA, AÑO 2019”.
20. INGRESO N° 15 – SUBVENCIÓN PROTECTORA DE ANIMALES SAN FRANCISCO.
21. INGRESO N° 18 – JUNTA DE VECINOS LO VARELA- PALOMAR – SUBVENCIÓN PARA TRANSPORTE ESCOLAR.
22. INGRESO N° 45 – SUBVENCIÓN PARA FUNDACIÓN BANAMOR “PROGRAMA OPORTUNIDADES PARA LA VIDA”.
23. ORD. N° 31 –INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIENESTAR REPRESENTANTE DEL EMPLEADOR.
24. ORD. N° 10 – PROPUESTA METAS PMG 2019.
25. ORD. N° 06/2019 – CONTROL INTERNO – BALANCE TRIMESTRAL EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31.12.2018.
26. VARIOS.

1. **JEFA DE UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACION – PRESENTACION PROYECTO DE PASANTIA INTERNACIONAL.**

Sr. Alcalde(s) y Administrador Municipal, Asistente Social Oscar Calderón Sánchez, hace un recuento de las actividades realizadas en conjunto con el Municipio de Río Grande, Argentina, en el marco del proceso común de Modernización Pública, y en ese contexto da la bienvenida formal a las profesionales de la Municipalidad de Río Grande, Argentina, Laura Rojo, Docente, Secretaria de Modernización e Innovación y Gabriela Castillo, Profesora, Secretaria de Obras y Servicios Públicos.

Sr. Presidente del Concejo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas y los Sres. Concejales escuchan la exposición que realiza la Jefa de la Unidad de Desarrollo e Innovación, Geógrafa Ximena Valdivieso Arza, e intercambian información de gestión de desarrollo local con las profesionales argentinas, destacando que en el marco del convenio de intercambio, desde Quillota participaron jóvenes profesionales en la primera pasantía efectuada en la Comuna de Río Grande, Argentina.

**Ver Anexo 1/ Acta 04/2019
PRESENTACION PROYECTO DE PASANTIA INTERNACIONAL**

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas y Sr. Alcalde (S) Asistente Social, Oscar Calderón Sánchez reciben un presente de las profesionales argentinas.

Presidente del Concejo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas expresa su satisfacción por esta visita que seguramente se traducirá en beneficios de gestión para ambos Municipios.

Ante consulta de Presidente del Concejo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Gabriela Castillo, Profesora, Secretaria de Obras y Servicios Públicos de Río Grande, explica aspectos relevantes de gestión que les permite un significativo nivel de autonomía financiera. Destaca los intercambios internacionales que tienen, especialmente con España y Noruega, y especialmente el concepto de inclusión, que pone al ser Humano en el centro de su gestión de manera similar a lo que ocurre en la gestión municipal de Quillota.

Concejal Marco Vergara Trujillo agradece a las profesionales argentinas Laura Rojo, Docente, Secretaria de Modernización e Innovación y Gabriela Castillo, Profesora, Secretaria de Obras y Servicios Públicos por su visita, y destaca la relevancia de compartir experiencias.

Concejal Ramón Balbontín Leiva espera tener una reunión con el equipo de profesionales jóvenes que viajaron a Río Grande. Explica que los Concejales se capacitan anualmente, y eso permite retroalimentar la gestión con experiencias replicables. Agradece a quienes fueron a Río Grande, y a las profesionales que nos visitan.

La profesional argentina Laura Rojo, Docente, Secretaria de Modernización e Innovación, expresa el interés respecto a lo que se hace en Quillota en materia de Protección Civil.

La profesional argentina Gabriela Castillo, Profesora, Secretaria de Obras y Servicios Públicos destaca el capital humano que tiene el Municipio.

2. **APROBACIÓN DE ACTA N°44/2018 DE 26.11.2018 - SECRETARIO MUNICIPAL(S) PATRICIO ENCALADA AHUMADA.**

Se pospone aprobación para sesión de Concejo Municipal del jueves 21 de febrero de 2019.

3. **APROBACIÓN DE ACTA N°45/2018 DE 03.12.2018 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**

Se pospone aprobación para sesión de Concejo Municipal del jueves 21 de febrero de 2019.

4. **APROBACIÓN DE ACTA N°46/2018 DE 10.12.2018 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**

Se pospone aprobación para sesión de Concejo Municipal del jueves 21 de febrero de 2019.

5. **APROBACIÓN DE ACTA N°47/2018 DE 17.12.2018 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**

Se pospone aprobación para sesión de Concejo Municipal del jueves 21 de febrero de 2019.

6. **APROBACIÓN DE ACTA N°48/2018 DE 24.12.2018 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**

Se pospone aprobación para sesión de Concejo Municipal del jueves 21 de febrero de 2019.

7. **APROBACIÓN DE ACTA N°49/2018 DE 31.12.2018 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**

Se pospone aprobación para sesión de Concejo Municipal del jueves 21 de febrero de 2019.

8. **APROBACIÓN DE ACTA N°01/2019 DE 07.01.2019 - SECRETARIO MUNICIPAL(S) PATRICIO ENCALADA AHUMADA.**

Se pospone aprobación para sesión de Concejo Municipal del jueves 21 de febrero de 2019.

9. **MEMO N°102 – RENTAS Y PATENTES – APROBACIÓN DEFINITIVA DE PIENSA Y CREA COMPAÑÍA LIMITADA– PATENTE TIPO I-d) RESTAURANTE DE TURISMO – DIRECCIÓN: LA CONCEPCIÓN N°186, QUILLOTA.**

Sr. Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolan Rivas y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que presenta Jefe de Rentas y Patentes (S) Jaime Gallardo Oyanedel:

Ver Anexo 2 / Acta 04/2019

Memo N°102

PATENTE TIPO I-d) RESTAURANTE DE TURISMO – DIRECCIÓN: LA CONCEPCIÓN N°186

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolan Rivas propone aprobar PATENTE TIPO I-d) RESTAURANTE DE TURISMO – DIRECCIÓN: LA CONCEPCIÓN N°186, QUILLOTA.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N° 49/19: Por unanimidad se aprueba Patente de PienSA y Crea Limitada, Tipo I-d) Restaurante de Turismo, Dirección: La Concepción N°186, Quillota.

10. **MEMO N°04/2019 – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

Sr. Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolan Rivas y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que presenta el Director de Administración y Finanzas Fernando García Corvalán:

Ver Anexo 3 / Acta 04/2019

Memo N°04

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolan Rivas propone aprobar MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE GASTOS.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N° 50/19: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por Ajuste de Gastos:

Subt	Item	Anal	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	3.575.798
34			SERVICIO DE LA DEUDA	3.575.798
	07		DEUDA FLOTANTE	3.575.798
			AUMENTA GASTOS	3.575.798
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.575.798
	01		AL SECTOR PRIVADO	3.575.798
		001	FONDOS DE EMERGENCIA	3.575.798

Para dar respaldo presupuestario a la cuenta 215.24.01.001 Fondos de emergencia para la adquisición de stock de Colchones, Frazadas y Almohadas, para dar respuesta a las emergencias que pudiesen surgir en la comuna.



11. MEMO N°05/2019 – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Sr. Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que presenta el Director de Administración y Finanzas Fernando García Corvalán:

**Ver Anexo 4 / Acta 04/2019
Memo N°05
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas propone aprobar MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N°51 /19: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos Efectivos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	48.369.540
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL	48.369.540
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	48.369.540
		002	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	48.369.540
			AUMENTA GASTOS	48.369.540
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	48.369.540
	02		PROYECTOS	48.369.540
		004	OBRAS CIVILES	48.369.540

Recursos correspondientes al proyecto "Construcción Alcantarillado Villa Lourdes, La Tetera, Comuna de Quillota".

12. MEMO N°06/2019 – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Sr. Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que presenta el Director de Administración y Finanzas Fernando García Corvalán:

**Ver Anexo 5 / Acta 04/2019
Memo N°06
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas propone aprobar MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AJUSTE DE GASTOS.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N°52/19: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por Ajuste de Gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	1.942.923
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.942.923
	07		DEUDA FLOTANTE	1.942.923
			AUMENTA GASTOS	1.942.923
31			INICIATIVAS DE INVERSION	1.942.923
	02		PROYECTOS	1.942.923
		004	OBRAS CIVILES	1.942.923

Para dar respaldo presupuestario a la cuenta 215.31.02.004.413 al proyecto Mejoramiento espacios públicos calle Molinare, Quillota.

13. MEMO N°07/2019 – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Sr. Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que presenta el Director de Administración y Finanzas Fernando García Corvalán:

**Ver Anexo 6 / Acta 04/2019
Memo N°07**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas propone aprobar **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE GASTOS.**

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N° 53/19: Por unanimidad se aprueba la siguiente **Modificación Presupuestaria por Ajuste de Gastos:**

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	400.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400.000
	06	EQUIPOS COMPUTACIONALES	400.000
		AUMENTA GASTOS	400.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400.000
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	400.000

Para dar respaldo presupuestario a la adquisición de Cámaras de Vigilancia para Centro Cultural.

14. ORD. N°233/2019 – DEPARTAMENTO SALUD - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03.

Sr. Presidente del Concejo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que presenta el Sr. Alcalde (S) Asistente Social Oscar Calderón Sánchez y el Director del Departamento de Salud, Asistente Social Víctor Alvarado Miric, explicando aspectos estratégicos de esta adquisición de bien raíz, para el buen funcionamiento del Laboratorio Municipal. Destaca la buena gestión realizada por la Dirección Obras Municipales para lograr el precio y las condiciones de venta.

Director del Departamento de Salud, Asistente Social Víctor Alvarado Miric explica aspectos técnicos de la construcción del SAR y la Central de Esterilización del Laboratorio, para los cuales resulta fundamental disponer de ese terreno de conexión, y para el funcionamiento de la administración del sistema.

**Ver Anexo 7 / Acta 04/2019
ORD. N°233**

DEPARTAMENTO SALUD - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03

Concejal Carlos Pacheco Díaz plantea que esta inversión permitirá el buen funcionamiento del Laboratorio y en consecuencia beneficia a la salud de las personas.

Concejal Ramón Balbontín Leiva considera que en el escenario presupuestario actual parece difícil que Salud adquiera un bien raíz, por lo que le sorprende gratamente esta noticia y respalda la gestión de salud, especialmente el trabajo realizado en el Cerro Mayaca. Agradece y felicita a los funcionarios de salud.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas propone aprobar **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD.**

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N° 54/19: Por unanimidad se aprueba la siguiente **Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Ajuste de Gastos:**

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(DISMINUYE)	
		GASTOS	70.000.000
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	70.000.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$35.000.000
	05	CONSUMOS BASICOS	\$15.000.000
	07	PUBLICIDAD	20.000.000
		(AUMENTA)	
		GASTOS	70.000.000
21529		C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70.000.000
	01	C X P TERRENOS	
	02	C X P EDIFICIOS	

15. ORD N° 169/2019 – DEPARTAMENTO DE SALUD - ADJUDICACIÓN - “CONTRATACION SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION EN DEPENDENCIAS DE CESFAM LA PALMA Y CESFAM SAN PEDRO, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.

Sr. Presidente del Concejo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

Ver Anexo 8 / Acta 04/2019

ORD. N°169

DEPARTAMENTO DE SALUD - ADJUDICACIÓN - “CONTRATACION SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION EN DEPENDENCIAS DE CESFAM LA PALMA Y CESFAM SAN PEDRO, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”

Concejal Ramón Balbontín Leiva expresa su sorpresa porque en el documento dice que hubo dos ofertas, y luego resultó ser solo una. También le sorprendió el informe de la extensa experiencia de la empresa, información que le parece relevante. Dice que en el punto B aparece una cifra neta, y luego la cifra con IVA es menor, por lo que aparentemente hay un error de tipeo en el valor neto.

La Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud Katica Sánchez Versalovic reconoce el error y ratifica el valor final con IVA.

Sr. Alcalde(s) y Administrador Municipal Asistente Social Oscar Calderón Sánchez agradece al Concejal Ramón Balbontín Leiva, y propone dejar la aprobación para el Concejo Municipal del día Jueves 21 de Febrero de 2019.

Se pospone aprobación para sesión de Concejo Municipal del jueves 21 de febrero de 2019.

16. ORD 184/2019 -- DEPARTAMENTO SALUD- ADJUDICACIÓN - "CONTRATO DE SUMINISTRO DE OBRAS MENORES PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LA PLANTA FISICA EXISTENTE, INVERSION SECTORIAL EN EDIFICIOS DE CALLE BULNES, NORMALIZACIÓN SANITARIA Y CONVENIOS A EJECUTARSE EN ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA".

Se pospone aprobación para sesión de Concejo Municipal del jueves 21 de febrero de 2019.

17. ORD N° 185/2019 – DEPARTAMENTO SALUD - ADJUDICACIÓN "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICION DE LUMINARIAS PARA CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLOTA".

Sr. Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que presenta la Encargada de Adquisición de Departamento de Salud Katica Sánchez:

**Ver Anexo 9 / Acta 04/2019
ORD. N°185**

DEPARTAMENTO SALUD - ADJUDICACIÓN "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICION DE LUMINARIAS PARA CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLOTA"

Alcalde(s) y Administrador Municipal Asistente Social Oscar Calderón Sánchez informa que el financiamiento de este proyecto proviene de aporte de una termoeléctrica.

Concejal Ramón Balbontín Leiva consulta si participó algún ingeniero eléctrico en esta propuesta, considerando la complejidad técnica de esta determinación.

Director de Departamento de Salud Víctor Alvarado Miric informa que esta licitación tiene como precedente una licitación realizada el 2018, cuyas propuestas fueron declaradas inadmisibles. En esa ocasión se contó con la asesoría de una empresa eléctrica y el ingeniero constructor del Departamento. Dicha asesoría la exigía el financista.

Concejal Ramón Balbontín Leiva dice que el Municipio tiene al Ingeniero Ejecución Eléctrico Cristian Labbé Díaz, que podría también asesorar, no obstante le satisface la información entregada.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas propone aprobar **CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICION DE LUMINARIAS PARA CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLOTA.**

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N°55/19: Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLOTA", realizada a través del Sistema de Mercado Público adquisición ID N°2832-59-LP18:

LÍNEA 1

NOMBRE: EQUIPOS Y MAQUINARIAS GALLARDO LIMITADA.
RUT: 78.982.410-k
DOMICILIO: calle señor pobre #240 Los Andes
FONO: 34 2469001
REPRESENTANTE LEGAL: HUGO NOLBERTO GALLARDO CALDERON
CEDULA DE IDENTIDAD: 11.517.991-8
DOMICILIO: calle señor pobre #240 Los Andes
FONO: +34 2469001
VIGENCIA: desde la adjudicación y por un periodo de 12 meses.
MODALIDAD: contrato de suministro

LÍNEA 2

NOMBRE: EQUIPOS Y MAQUINARIAS GALLARDO LIMITADA.
RUT: 78.982.410-k
DOMICILIO: calle señor pobre #240 Los Andes
FONO: 34 2469001
REPRESENTANTE LEGAL: HUGO NOLBERTO GALLARDO CALDERON
CEDULA DE IDENTIDAD: 11.517.991-8
DOMICILIO: calle señor pobre #240 Los Andes
FONO: +34 2469001
VIGENCIA: desde la adjudicación y por un periodo de 12 meses.
MODALIDAD: contrato de suministro

Monto total licitación: 58.000.000

18. ORD N° 227/2019 – DEPARTAMENTO SALUD - ADJUDICACIÓN - “CONTRATO DE SUMINISTRO COMPRA DE INSUMOS CINTAS DE GLICEMIA”.

Sr. Presidente del Concejo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que presenta la Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud Katica Sánchez:

**Ver Anexo 10 / Acta 04/2019
ORD. N°227**

DEPARTAMENTO SALUD - ADJUDICACIÓN - “CONTRATO DE SUMINISTRO COMPRA DE INSUMOS CINTAS DE GLICEMIA”

Concejal Ramón Balbontín Leiva dice que hubo 4 oferentes, se presentaron 3 empresas, y la que fue evaluada, Isen Chile Spa, no aparece.

La Encargada de Adquisiciones de Salud Katica Sánchez Versalovic explica el proceso hasta que esa empresa queda fuera de carrera al no presentar boleta de garantía.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas propone aprobar **CONTRATO DE SUMINISTRO COMPRA DE INSUMOS CINTAS DE GLICEMIA.**

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N°56/19: Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto denominado “CONTRATO DE SUMINISTRO COMPRA DE INSUMOS CINTAS DE GLICEMIA”, realizada a través del Sistema de Mercado Público adquisición ID N°2832-55-LP18:

1.- NOMBRE: ROCHE CHILE LIMITADA RUT: 82.999.400-3 DOMICILIO: Av. Cerro El Plomo 5630, Piso 12, Las Condes, Santiago FONO: 24413200 REPRESENTANTES LEGALES: CHRISTIAN FREY HERMOSILLA/ JAUME MARTIN GURGUI CEDULA DE IDENTIDAD: 9.981.503-5 / 24.431.057-5 DOMICILIO: Av. Cerro El Plomo 5630, Piso 12, Las Condes, Santiago. FONO: 24413200 PLAZO DE ENTREGA: Dentro de las 48 horas siguientes a la emisión de la Orden de Compra.
1.- FRASCOS DE GLICEMIA PARA PACIENTES, CON EQUIPO EN COMODATO Y LANCETA BONIFICADAS. (ACCU-CHEK SOFTCLIX) \$ 3.250 precio neto
2.- CINTAS DE GLICEMIA PARA USO EN BOX DE ATENCION PACIENTES CON EQUIPOS EN COMODATO Y LANCETAS EN BONIFICACIÓN. (ACCU-CHECK SAFE T PRO ONE) \$ 6.500 precio neto

MODALIDAD DEL CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO

MONTO PRESUPUESTO: \$ 50.000.000 IVA incluido.

Periodo de Vigencia: 12 meses, a contar de la suscripción del contrato respectivo.

La Inspección Técnica y recepción de los productos de la licitación será ejercida por Sra. Andrea Astorga Carmona, Químico Farmacéutico, del Departamento de Salud de Quillota quien le subrogue.

19. ORD N° 28/2019 – COMISION EVALUADORA – ADJUDICACIÓN – AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y OTROS, PARA EVENTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA CONVOCATORIA, ORGANIZADOS Y PRODUCIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA COMUNA DE QUILLOTA, AÑO 2019”.

Sr. Presidente del Concejo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que presenta la Secretaria Comunal de Planificación (s) Geógrafo Ximena Valdivieso Arza:

**Ver Anexo 11 / Acta 04/2019
ORD N°28**

ADJUDICACIÓN – AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y OTROS, PARA EVENTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA CONVOCATORIA, ORGANIZADOS Y PRODUCIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA COMUNA DE QUILLOTA, AÑO 2019”

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas propone aprobar **AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y OTROS, PARA EVENTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA CONVOCATORIA, ORGANIZADOS Y PRODUCIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA COMUNA DE QUILLOTA, AÑO 2019.**

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N°57/19: Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto denominado "SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO, AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y OTROS, PARA EVENTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA CONVOCATORIA ORGANIZADOS Y PRODUCIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, AÑO 2019", licitado públicamente a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID N° 28310-52-LP18, al Proponente identificado como Claudia Soledad Alarcón Rodríguez RUT: 12.821.373-2, con domicilio en Juan Francisco González N°2126, Comuna de Quillota, fono 991002613, en un valor total \$7.806.400.- (IVA incluido), que se detalla como sigue:

SERVICIO	VALOR
AMPLIFICACIÓN PEQUEÑA	\$ 230.000.-
AMPLIFICACIÓN MEDIANA	\$ 480.000.-
AMPLIFICACIÓN MAYOR OPCION 1	\$ 700.000.-
AMPLIFICACIÓN MAYOR OPCION 2	\$ 1.000.000.-
ILUMINACIÓN PEQUEÑA	\$ 450.000.-
ILUMINACIÓN MEDIANA	\$ 700.000.-
ILUMINACIÓN MAYOR	\$ 1.000.000.-
ILUMINACIÓN COMPLEMENTARIA SALAS TEATRO	\$ 1.000.000.-
EQUIPAMIENTO TECNICO SERVICIO MULTIMEDIA	\$ 1.000.000.-
Valor total neto de los servicios ofertados	\$ 6.560.000.-
Valor total IVA Incluido de los servicios ofertados	\$ 7.806.400.-

Con un plazo de vigencia desde la Fecha del Acta de entrega del Servicio hasta el 31 de Diciembre de 2019.

20. INGRESO N° 15 – SUBVENCIÓN PROTECTORA DE ANIMALES SAN FRANCISCO.

Sr. Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**Ver Anexo 12 / Acta 04/2019
INGRESO N° 15
SUBVENCIÓN PROTECTORA DE ANIMALES SAN FRANCISCO**

Sres. Concejales analizan con las dirigentes de la PROTECTORA DE ANIMALES SAN FRANCISCO DE ASIS, Christa Otto Meyer y Victoria Aldana Rementeria, la difícil situación que atraviesa la organización, especialmente respecto del financiamiento y del poco compromiso que algunas personas tienen con sus mascotas. Agradecen y felicitan el trabajo de voluntariado que realizan en favor de los animales.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas propone aprobar Subvención por \$700.000. (Setecientos mil de pesos), a la Organización denominada "PROTECTORA DE ANIMALES SAN FRANCISCO DE ASIS".

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N°58/19: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención por \$700.000. (Setecientos mil de pesos), a la Organización denominada "PROTECTORA DE ANIMALES SAN FRANCISCO DE ASIS", RUT 72.177.000-1, Personalidad Jurídica N°85, representada legalmente por Christa Otto Meyer, RUT 3.126.483-9, con domicilio en El Molino n°115, Quillota, para financiar el servicio de Alimentación y Gastos del Albergue.

21. INGRESO N° 18 – JUNTA DE VECINOS LO VARELA- PALOMAR – SUBVENCIÓN PARA TRANSPORTE ESCOLAR.

Sr. Presidente del Concejo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**Ver Anexo 13 / Acta 04/2019
INGRESO N° 18**

JUNTA DE VECINOS LO VARELA- PALOMAR – SUBVENCIÓN PARA TRANSPORTE ESCOLAR

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas propone suspender análisis del tema hasta dilucidar vigencia de la Directiva de la organización.

22. INGRESO N° 45 – SUBVENCIÓN PARA FUNDACIÓN BANAMOR “PROGRAMA OPORTUNIDADES PARA LA VIDA”.

Sr. Presidente del Concejo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas y Sres. Concejales analizan el INGRESO N° 45 en que solicita subvención para FUNDACIÓN BANAMOR “PROGRAMA OPORTUNIDADES PARA LA VIDA”.

**Ver Anexo 14 / Acta 04/2019
INGRESO N° 45**

SUBVENCIÓN PARA FUNDACIÓN BANAMOR “PROGRAMA OPORTUNIDADES PARA LA VIDA”

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas propone aprobar Subvención por \$9.000.000.- (nueve millones de pesos), a la Organización denominada “FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE QUILLOTA O FUNDACIÓN BANAMOR”.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N° 59/19: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención por \$9.000.000.- (nueve millones de pesos), a la Organización denominada “FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE QUILLOTA O FUNDACIÓN BANAMOR”, RUT 65.169.514-7, Personalidad Jurídica N°270036, representada legalmente por Luis Mella Gajardo, RUT 9.004.430-3, con domicilio en Maipú N°330, Quillota.

23. ORD. N° 31 – INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIENESTAR REPRESENTANTE DEL EMPLEADOR.

Sr. Presidente del Concejo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas y Sres. Concejales analizan el ORD. N° 31 en que se solicita aprobar integrantes del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Quillota como representantes del empleador.

**Ver Anexo 15 / Acta 04/2019
ORD. N° 31**

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIENESTAR REPRESENTANTE DEL EMPLEADOR

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas propone aprobar integrantes del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Quillota como representantes del empleador.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N° 60/19: Por unanimidad se aprueba la designación de los siguientes Funcionarios que integrarán el Comité de Bienestar de la Municipalidad de Quillota como representantes del empleador:

Nombre	N° RUT	Unidad Municipal
Juan Carlos Aros Aspée	8.875.582-0	Sección Servicios Operativos
Lautaro González González	7.646.264-K	Depto. Abastecimiento e Inventario Municipal
Yasmina Aranda Díaz	14.236.482-4	Oficina Informática
David Leytón Orellana	10.708.067-8	Dirección de Tránsito

24. ORD. N° 10 – PROPUESTA METAS PMG 2019.

Se pospone aprobación para Sesión de Concejo Municipal del lunes 25 de febrero de 2019.

25. ORD. N° 06/2019 – CONTROL INTERNO – BALANCE TRIMESTRAL EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31.12.2018.

Ver Anexo 16 / Acta 04/2019

ORD. N° 06/2019

BALANCE TRIMESTRAL EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31.12.2018

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolár Rivas propone aprobar dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal del Balance Trimestral de Ejecución Presupuestaria, elaborado por el Director de Control Interno, correspondiente al 31 de Diciembre de 2018.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N° 61/19: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal del Balance Trimestral de Ejecución Presupuestaria, elaborado por el Director de Control Interno, correspondiente al 31 de Diciembre de 2018.

26. VARIOS.

26.1 ORD. N° 01/2019 – AUTORIZACION ALCALDE- 4° REUNION DE ALCALDES CAMPEONES DEL CRECIMIENTO INCLUSIVO DE LA OCDE- ATENAS GRECIA- 18 Y 19 DE MARZO.

Sr. Alcalde (s) y Administrador Municipal Asistente Social Oscar Calderón Sánchez explica el contexto de la invitación realizada al Sr. Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo para participar como expositor en la 4a Reunión de Alcaldes Campeones del Crecimiento Inclusivo de la OCDE, a realizarse entre los días 18 y 19 de Marzo de 2019 en la ciudad de Atenas, Grecia. Hace presente que la invitación es con gastos pagados.

Ver Anexo 17 / Acta 04/2019

ORD. N° 01/2019

AUTORIZACION ALCALDE- 4° REUNION DE ALCALDES CAMPEONES DEL CRECIMIENTO INCLUSIVO DE LA OCDE- ATENAS GRECIA- 18 Y 19 DE MARZO

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolár Rivas propone aprobar autorizar al Sr. Alcalde de Quillota para viajar a la ciudad de Atenas, Grecia, para exponer en la 4° Reunión de Alcaldes Campeones para un Crecimiento Incluyente, organizada por la OCDE, que se realizará los entre los días 18 y 19 de Marzo de 2019.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N° 62/19: Por unanimidad se aprueba autorizar al Sr. Alcalde de Quillota para viajar a la ciudad de Atenas, Grecia, para exponer en la 4° Reunión de Alcaldes Campeones para un Crecimiento Incluyente, organizada por la OCDE, que se realizará los entre los días 18 y 19 de Marzo de 2019.

26.2

Concejal Roberto Vergara Saavedra plantea que los vecinos de Villa Santa Teresita están inquietos por el término del Contrato de Mantenimiento de Luminarias.

Sr. Alcalde(S) Asistente Social Oscar Calderón Sánchez explica la situación de atraso de la licitación de cambio de luminarias, por decisión del Gobierno Regional. Terminó el contrato en el intertanto, y se está tramitando autorización para trato directo con empresa de Técnico Eléctrico Universitario Miguel Flores, por luminaria reparada.

Concejal Carlos Pacheco Díaz plantea la importancia de la mantención de luminarias por seguridad pública,

Alcalde(s) y Administrador Municipal Asistente Social Oscar Calderón Sánchez dice que efectivamente el cambio de luminarias es fundamental para la seguridad pública y la eficiencia del gasto municipal. Por la obsolescencia del sistema, es probable que en algunos casos se dificulte la reparación.

Concejal Ramón Balbontín Leiva indica que el Técnico Eléctrico Universitario Miguel Flores hizo un excelente trabajo.

Concejal Roberto Vergara Saavedra considera que se debe adoptar medidas más drásticas en el tema.

Alcalde(s) y Administrador Municipal Asistente Social Oscar Calderón Sánchez dice que si no se resuelve la licitación de cambio de luminarias en tres meses, se debe adoptar otras medidas.

26.3

Concejal Ramón Balbontín Leiva:

1. Ha estado visitando la Feria Sargento Aldea y considera que es un caos. Los automovilistas no respetan la señalización y se estacionan en sitios prohibidos. Solicita gestionar mayor presencia policial y de inspectores municipales para evitar algún accidente.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo dice que desde hace cinco días no hay servicio de aseo en ese sector.

Concejal Ramón Balbontín Leiva pide un mejoramiento de pavimento con imprimación asfáltica de la Feria, por la connotación del sector.

Presidente del Concejo Concejal José Antonio Rebolar Rivas dice que había un proyecto cofinanciado entre feriantes y el municipio.

Alcalde(s) y Administrador Municipal Asistente Social Oscar Calderón Sánchez ratifica esa información, utilizando fondos FRIL, pero de acuerdo con los dirigentes se postergó, en espera del proyecto de hermoseamiento impulsado por los propios feriantes. No obstante se abordará la reparación momentánea de algunos tramos de la Feria, hasta lograr financiamiento del resto. Se gestionará protección policial. Respecto del servicio de aseo, indica que excede la obligación contractual pues solo hay cinco viviendas en el sector.

2. Consulta sobre el estado de la gestión de venta del terreno en que se emplaza COPEC.

Alcalde(s) y Administrador Municipal Asistente Social Oscar Calderón Sánchez dice que no hay novedad, aunque el Directorio de la empresa aprobó la compra. Se retomará la gestión al término del periodo de vacaciones.

3. Felicita a organizadores del Festival del Cantar Vecinal. Agradece y felicita al Concejal Silvio Ibaceta Astudillo por su participación como Jurado.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo agradece a la organización del Festival, pues fue de muy buena calidad el espectáculo y la competencia. Agradece también a la Radio Comunitaria Cumbre que transmitió todo el evento.

Sr. Presidente del Concejo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 19:35 horas.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE